

Detalles del Remate

Terreno 10.000 m2 en Villa Espil casi Lujan

Información Principal

Tipo de Propiedad	Campo / Lote / Terreno
Precio de Venta	Consultar
Dirección	camino real de Deslinde s/n a 4,5 KM de Ruta Nac.N° 7
Localidad	San Andres de Giles
Partido	San Andres de Giles
Provincia	Buenos Aires

Estado del Remate

Estado	Vigente
Fecha del Remate	May 30, 2022
Hora de Inicio	08:45
Hora de Finalización	02:18
Lugar del Remate	Salon de Remates del Poder Judicial
Dirección	Jean Jaures 545
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Ubicación	camino real de Deslinde s/n a 4,5 KM de Ruta Nac.N° 7, San Andres de Giles, San Andres de Giles, Buenos Aires
Bases del Remate	29 Apr 11:21: \$ 3.600.000,00

Galería de Imágenes

Información

Nomenclatura Catastral

Partido: 94 (San Andrés de Giles)
 Circunscripción: 13 Sección: Z
 Fracción: 7

[Copiar](#)

Descargas

Plancheta
 DXF
 Planos

Dirección

Villa Espil, Partido de San Andrés de Giles, Buenos Aires, Argentina (Open Street Map)

Ubicación

Escala: 13541.97
 Latitud: -34.47940
 Longitud: -59.29310

[Copiar](#)

Galería de Fotos



Datos del Juicio

Juzgado	Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial 29 sec 58
---------	--

Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Actor	ASOCIACION CIVIL CHACRAS DE VILLA ESPIL S.A.
Demandado	COMPAÑIA INTEGRAL DE VACACIONES S.A.
Tipo de Juicio	S/EJECUTIVO
Expediente	20745/2018
Fuente	Boletin Oficial
Fecha de Publicación	Abril 29, 2022

Datos del Remate

Fecha y hora de remate:	30/05/2022 08:45
Lugar:	Salon de Remates del Poder Judicial
Dirección:	Jean Jaures 545
Localidad:	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Condiciones:	seña 30%, comisión 3%, Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25% y Sellado
Exhibiciones:	19/05/2022 - de 07:00hs. a 09:00hs. 20/05/2022 - de 07:00hs. a 09:00hs.

Martilleros a Cargo

Nombre	GONZALEZ JANZEN, Patricio E.
Teléfonos	Laboral 1: 15-5523-8100
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires

Nombre	GONZALEZ JANZEN, Patricio E.
Teléfonos	Laboral 1: 15-5523-8100
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires

Nombre	GONZALEZ JANZEN, Patricio E.
Teléfonos	Laboral 1: 15-5523-8100
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires

Edicto

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29, a cargo de la Dra. María del Milagro PAZ POSSE, Secretaría N° 58, a cargo de quien suscribe, sito en la calle Montevideo 546, 5° Piso, C.A.B.A, COMUNICA POR 2 DIAS, en los autos “ASOCIACION CIVIL CHACRAS DE VILLA ESPIL S.A. c/ COMPAÑIA INTEGRAL DE VACACIONES S.A. s/ Ejecutivo” Expte. N° 20745/2018; que el Martillero Público Patricio E. GONZALEZ

JANZEN CUIT 20-07591487-4 (Cel. 15-5523-8100) REMATARÁ el 30 de MAYO de 2022 a las 11:45 hs. en Jean Jaures 545 Capital Federal; El lote N° 17 del Barrio “El Chamical”, camino real de Deslinde s/n a 4,5 KM de Ruta Nac.N° 7, localidad de Villa Espil, partido de San Andrés de Giles, Provincia de Buenos Aires. - Datos Catastrales: Circ. 13, Secc. Z, FracciónVII; Parcela 10; Matrícula N° 11673, Propiedad de Compañía Integral de Vacaciones SA (CUIT: 30-69159664-4), Sup. total: 10.000 m². Según mandamiento de constatación efectuado por el martillero a fs. 478 y ampliación de mandamiento de fs. 479/480, Barrio Cerrado de Chacras El Chamical, en la localidad de Villa Espil, Pdo. de San Andrés de Giles, Prov. de Bs. As. .Se trata de una zona rural a la que se accede desde la C.A.B.A. por la autovía de la Ruta Nacional N° 7 Km 90, bajada altura pueblo rural de Villa Espil y doblar a la derecha por un camino ancho de tierra sin ningún tipo de indicación de 4,5 km. aprox. para llegar a la entrada propiamente dicha del Barrio Chamical. En caso de días de lluvias fuertes, se puede acceder asimismo por un camino paralelo consolidado. El emprendimiento tiene una antigüedad de más de 20 años en su desarrollo y cuenta con una sup. total de 75 hectáreas con 72 lotes que oscilan entre los 5.000 y 12.000 m² c/u. Hay más de 50 casas terminadas y varias en construcción. Cuenta con un Club House con parrillas, espacio de juegos para niños, 1 cancha de fútbol y amplia piscina con solárium. Fracciones en general muy arboladas. Una senda hípica recorre el perímetro del emprendimiento y hay espacios de esparcimiento sobre las márgenes del pequeño arroyo. Cuenta con servicio eléctrico, internet, vigilancia las 24 hs. No posee agua corriente, gas natural ni cloacas. La UF. 17 a subastar se ubica a 8 cuadras aprox. de la entrada del barrio. Se trata de un terreno totalmente desocupado o libre de mejoras, únicamente arbolado en su parte perimetral de lotes linderos. Asimismo según manifestaciones del personal lleva mucho tiempo desocupado. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE: \$ 3.600.000. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. SELLADO DE LEY. Arancel aprobado por la Acordada 10/99 del (0,25%) a cargo del comprador. TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. Se deja expresa constancia que el público asistente al acto de remate deberá inscribirse previamente a través de la WEB del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ir al link Oficina de Subastas - Trámites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 P.B., CABA con el formulario que indica el sitio aludido. En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del cpr. El lote se rematará en el estado en que se encuentra. No se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado, medidas, condiciones, características y uso del mismo. Queda a cargo del comprador la inscripción registral del bien, que deberá concretarse en un plazo perentorio de diez días, bajo apercibimiento de disponer lo pertinente. Hácese saber que el comprador deberá hacer se cargo de la totalidad de los impuestos, y contribuciones adeudados con relación al bien objeto del remate hasta la fecha de posesión. Serán admitidas oferta bajo sobre –art. 162 del Reglamento del Fuero-, las que podrán ser presentadas por ante éste Juzgado y Secretaría y hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal. El martillero, antes de la realización de la subasta dará lectura a la mayor oferta, sirviendo ésta como base para recibir nuevas ofertas. No se admitirán compras en comisión ni cesión del boleto de compraventa. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá

dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá, de ser requerida por el adquirente (doctr. cod. proc. arts. 582 y 586), por el escribano que él mismo proponga, en tanto la venta al contado. En todos los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectuó transcurridos más de 30 días corridos desde la fecha de celebración de remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses - a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago-, que cobra el Banco Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a treinta días. Se hace saber a la ejecutante, y al eventual comprador que, para el caso de que el ejecutado no revista el carácter de inscripto en el impuesto a las ganancias, deberá abonarse el Impuesto a la Transferencia de Inmueble (ley 23.905) con el precio que se obtenga en el remate. Déjese expresamente aclarado que no se autorizará el retiro de fondos, ni el libramiento de testimonio u otra pieza para la inscripción del inmueble, hasta tanto no se haya abonado el mencionado impuesto o el Tribunal decida que la venta no se encuentra alcanzado por esa gabela. EXHIBICION: los días 19 y 20 de MAYO de 2022 de 10 a 12 hs. Demás datos consultar el expte. o al Martillero al 15-5523-8100. ADEUDA a Municipalidad de San Andrés de Giles: s/fs. 430 \$ 71.974,05 al 08/03/2021; ARBA Prov. de Bs. As. s/ fs. 433/437 \$ 83.033,00 al 08/03/2021; Expensas s/fs. 482 \$ 2.218.479,60 al 02/02/2022. Expensa mensual Febrero 2022 \$ 21.602,37. Capital Federal, de abril de 2022. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - CLAUDIA GIAQUINTO SECRETARIA

e. 29/04/2022 N° 27069/22 v. 02/05/2022